

AYUNTAMIENTO DE TORREMAYOR

ANUNCIO de 20 de enero de 2026 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para 2026. (2026080082)

Mediante Resolución de Alcaldía número 2026-0013, de 20 de enero de 2026, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Torremayor correspondiente a 2026. La oferta incluye la siguiente plaza:

Personal funcionario de carrera.

Grupo C.

Subgrupo C2.

Escala de Administración General.

Auxiliar Administrativo.

1 plaza vacante.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 29 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente, recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la zona, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso potestativo de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Torremayor, 20 de enero de 2026. El Alcalde-Presidente, MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ.

• • •